



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2012

RES. H-Nº 1763-12

Expte. Nº 4.531/12

VISTO:

La Resolución H-Nº 1.037/12 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos a la Dirección de Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con bienes de consumo a destinarse a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17-10-2012 la Dirección de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega de fondos mencionada por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil);

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de fondos otorgados por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) según las presentes actuaciones.

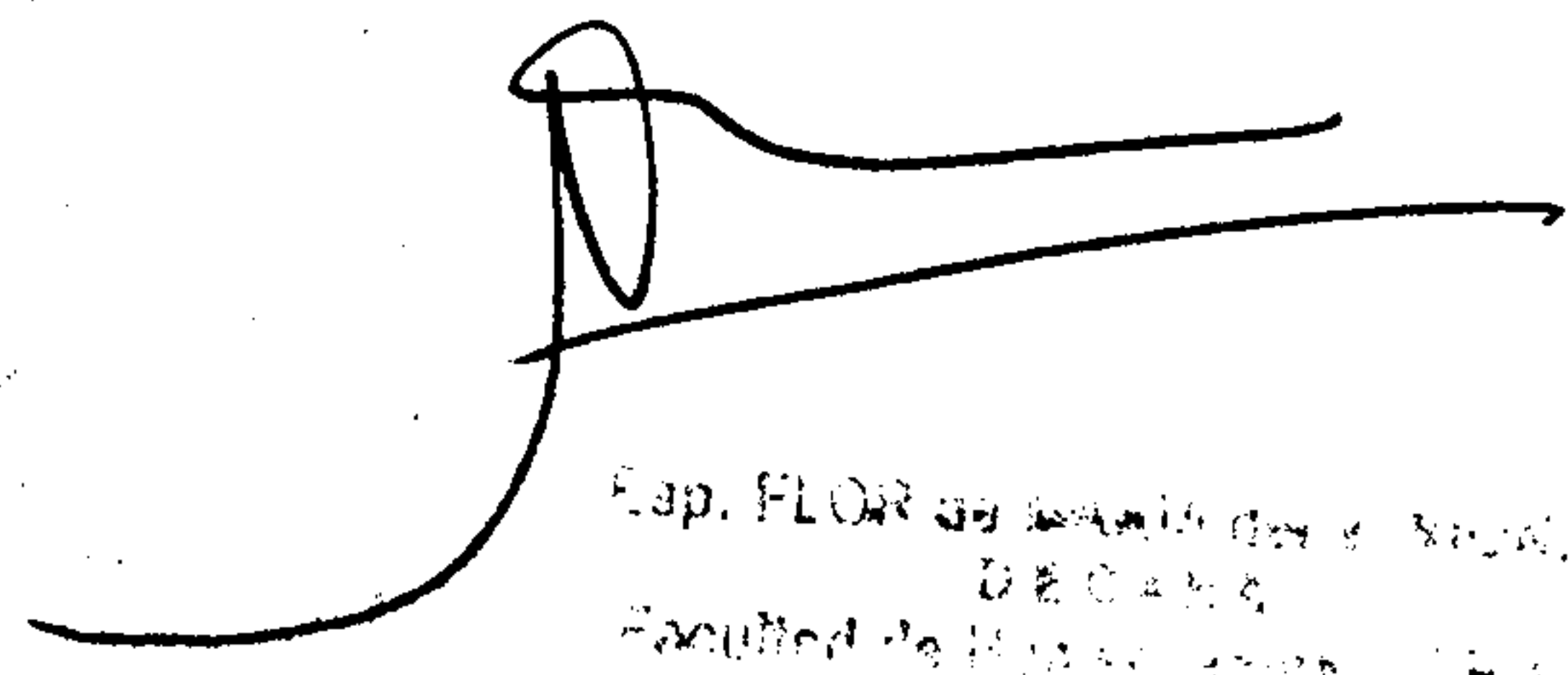
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de presupuesto 2012 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración - Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial de una central telefónica compuesta por dos teléfonos inalámbricos por la suma total de \$590,00 (pesos quinientos noventa) a través de la Dirección de Compras y Patrimonio para destinarse a las autoridades de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

leg/AVE


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR
Facultad de Humanidades - UNSa